

REVISTA DE LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Dirección y Administración á cargo de D. RODRIGO SANJURJO

VALVERDE, 19, SEGUNDO

COLABORADORES: *Todos los Catedráticos de Institutos*

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN	CUATRO NÚMEROS AL MES
UNA PESETA AL MES	Las suscripciones pueden hacerse en la Administración, de 12 á 3 de la tarde.
CONTESTACIÓN	tica en extranjeras tierras. Antes, bien, nos parece que pide la segunda enseñanza el método progresivo é intensivo aplicado al conjunto de estudios, y realizado en el curso de la Instrucción, en la trabazón de los conocimientos, en el enlace y relación de las asignaturas, en su orden, su grado, sus límites y su naturaleza.
<i>que da el Claustro del Instituto de Guipúzcoa al interrogatorio formulado por la REVISTA DE LOS INSTITUTOS sobre varios puntos pertinentes á la segunda enseñanza.</i>	No es la erudición el fin de la segunda enseñanza, y por eso, más que la suma de conocimientos relativos á una asignatura, importa el saber positivo de la misma, limitado al concepto de los elementos que integran su objeto, para determinar el pleno concepto de éste en conocimientos verificados y hechos personales por el alumno. Y como bajo la unidad del saber positivo y práctico, que abraza la segunda enseñanza, se establece naturalmente por la índole misma de las asignaturas esa progresion y ese avance en el conocimiento de la realidad, resulta que el curso de los estudios se desarrolla en el conjunto por ese método progresivo é intensivo, de ensalzada importancia y utilidad, sin caer en los cursos quebrados de asignaturas, por el método fragmentario sólo aplicable al estudio de la lengua castellana, por cuanto esta asignatura debe profundizarse y dominarse en la segunda enseñanza.
(Conclusión)	10.ª
8.ª	El incluir en la segunda enseñanza los estudios de preparación para carreras profesionales, es una confusión deplorable, por cuanto daña á este grado de la Instrucción pública, y no aprovecha al fin del ingreso en las facultades ó en las escuelas profesionales.
Tampoco cree este claustro que puede ni debe fijarse á capricho el número de años en que hayan de realizarse los estudios de segunda enseñanza, por la propia razón, de que tanto las asignaturas, como los años adecuados ó necesarios á su estudio, han de acomodarse naturalmente al objeto y fin de esta esfera de la Instrucción pública. Lo que urge, é importa ante todo, es fijar en razonadas bases el destino y el contenido de la segunda enseñanza, el objeto y fin del Instituto á diferencia de la Escuela y de la Universidad, que juntos y enlazados han de componer la Sociedad docente de la patria y el organismo pleno de la Instrucción pública.	Los estudios de preparación para una enseñanza superior ó facultativa, comprenden ciertas asignaturas, cuyo conocimiento pleno en comprensión y extension se estima como medio de inteligencia de superiores desarrollos de las mismas ciencias, ó como introducción á otras de complejo y difícil dominio. Parecen, pues, semejantes estudios fuera completamente, por su índole y grado, de los propios constitutivos de segunda enseñanza; y puesto que se subordinan necesariamente á otros superiores, con los cuales han de guardar unidad de método y de exposición doctrinal, lógico es reconocer que sólo en las facultades ó escuelas especiales, á que se destinan, es donde pueden darse forma más conveniente á aquella unidad doctrinal y metódica y más circunscrita al alcance y á los límites necesarios de su objeto.
¿Cuántos años habrán, pues, de señalarse á la segunda enseñanza? Los que reclamen y necesiten sus estudios, los que ella misma marca en la escala de la educación de las nuevas generaciones, y no los que por modo habitual se señalen bajo un plan infundado, ó por la buena opinión del Ministro del ramo. Hora es ya de indagar si hay en el pensamiento del Profesorado español, que es donde debe haberlo, un criterio sobre que cimentar y exigir la Ley de Instrucción pública que venga á cerrar el periodo de acciones y reacciones, de composturas y reformas parciales, más atentas á extrañas satisfacciones, que al propio bien de la enseñanza nacional.	
9.ª	
El método progresivo é intensivo en el estudio de las asignaturas, parécenos convenientísimo, pues que es el método natural y necesario en la adquisición de toda ciencia. Pero es menester considerar reflexivamente sus aspectos y su aplicación.	
No se trata en la segunda enseñanza de hacer filósofos ó literatos, ni de profesión ó carrera alguna; tampoco se pretende, en sano criterio, formar físicos ó matemáticos, latinos ó psicólogos; el método por tanto, progresivo é intensivo sería extemporáneo, si se aplicara al desarrollo interior de una asignatura ó de una esfera parcial de conocimientos, al modo ampuloso y fraccionario que se prac-	

Sólo la falta de claro pensamiento en estos vastos y arduos problemas de la Instrucción pública, excusa esa conclusión y ese vaivén de opiniones que se chocan con autoridad y respeto iguales, á pesar de su contradicción, sin saber donde colocar estas ó las otras enseñanzas, ni cómo determinarlas ó componerlas. Es notorio que los estudios de segunda enseñanza, y á veces los mismos de la Facultad de Ciencias, ni preparan ni sirven para el ingreso en determinadas carreras, haciéndose necesario á los aspirantes dicha preparación en Academias establecidas con ese fin especial y relacionadas inmediatamente con las escuelas á cuyo ingreso se destinan. Otro tanto sucedería igualmente el día que se dispusieran en los Institutos enseñanzas preparatorias, con más, que entonces ó habría que convertir en escuelas especiales los Institutos, ó éstos resultarían inútiles para tales fines.

Las escuelas especiales tienen su caracter propio, como la segunda enseñanza tiene el suyo, y no debe olvidarse esta diferencia cuando de organizar sus estudios se trata. La preparación para el ingreso es una parte propia del conjunto de aquellos estudios, y compenetrada por el mismo caracter y destino; es como el primer paso y como la introducción á dichos estudios, por cuya razón incumbe á cada escuela ó carrera profesional determinar la índole de su preparación y las condiciones de su ingreso.

Ciertamente que los estudios de segunda enseñanza, á pesar de las diferencias que todos señalamos y queremos suplir, son al fin una preparación excelente para todas las carreras. Mas en efecto, nada tiene que ver con la preparación de que se trata; proviene de más alta causa, y la da el superior fin á que se encaminan los Institutos, en medio de las trabas que los entorpecen, de los abusos de toda especie que las extravían y de las misérrimas condiciones en que se hallan sumidos estos centros que debieran ser los más activos y trascendentales de la cultura nacional.

11.ª

La segunda enseñanza, como período irreductible de la educación social, como órgano esencial y de vida propia en la Instrucción pública, no puede acortarse ni alargarse, no debe ser partida ni mutilada, á no ser que se la inutilice para cumplir sus funciones.

El Instituto debe ser uno y el mismo en todas las provincias de la nación, sin diferencias gerárquicas ó económicas, y la segunda enseñanza, como organismo propio de sus estudios, ha de ser la misma en todos los Institutos, así como su profesorado, su material y su régimen.

A continuación se expone el cuadro de asignaturas, con el orden y periodicidad con que deben estudiarse en forma progresiva y metódica. Se observara que la división de algunas asignaturas establecidas en el plan vigente y el aumento de otras nuevas, nacidas del nuevo concepto que preside á este informe, reclaman una gran adición en el número de profesores de la actual plantilla. No es así, sin embargo, en nuestro sentido, según las reformas que proponemos á ese efecto. Bastaría aumentar un solo catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, para llenar cumplidamente todas las necesidades del Profesorado en la siguiente re-

forma. Cada Catedrático habría de dar dos clases de lección diaria ó las correspondientes de lección alterna, y agrupando en la enseñanza del mismo profesor las asignaturas naturalmente enlazadas por su objeto y mutuamente auxiliares.

Es de creer que el Profesorado español prefiere duplicar sus esfuerzos y recargarse de trabajo á continuar en las condiciones de verdadera penuria en que está sumido. No es posible comparar á ninguna clase, corporación, Instituto, ni servicio alguno del Estado, con el Profesorado de los Institutos, la clase peor retribuida en la nación. ¡Y en esa clase se halla la más amplia representación de la Ciencia española!

Aumentando á los profesores sus clases, bastará retribuirles, conforme al sueldo que hoy disfrutan, el exceso de trabajo, para reparar á tan vejada clase y levantar al Profesorado de su postración. El catedrático que desempeña una clase diaria tiene de haber 3.000 pesetas; pues si además desempeña una alterna, debe percibir un aumento de 1.500 pesetas, y si explicara dos diarias ó las correspondientes alternas, sus haberes deben ascender á 6.000 pesetas.

Es de notar que sobrecargado de trabajo el catedrático, no podría dedicarse á ningún otro asunto ni ocupación, tendría que consagrar su vida entera al ejercicio de la profesión y al estudio necesario al cumplimiento de su deber y á la dignidad de su cargo. Y si como es de rigor se exigiera el título de Bachiller en Artes para el ingreso en todas las facultades y carreras del Estado, pronto los Institutos españoles desenvolverían sus fuerzas amortiguadas, se elevarían en poder educador sobre todos los centros similares del extranjero, y con ellas se elevaría rápidamente al nivel intelectual y moral de la sociedad española.

CUADRO DE ASIGNATURAS

1.º curso.

- | | |
|--|----------|
| 1. Gramática castellana, 1.º curso.... | Alterna. |
| 2. Aritmética..... | Diaria. |
| 3. Latín, 1.º curso..... | Id. |

2.º curso.

- | | |
|--|----------|
| 1. Gramática castellana, 2.º curso..... | Diaria. |
| 2. Latín, 2.º curso..... | Id. |
| 3. Nociones de Geometría con aplicaciones de Aritmética..... | Alterna. |
| 4. Geografía, Política..... | Id. |

3.º curso.

- | | |
|--|----------|
| 1. Rudimentos de Cosmografía y nociones de Geografía física..... | Alterna. |
| 2. Psicología é introducción de la Filosofía..... | Diaria. |
| 3. Álgebra..... | Alterna. |
| 4. Historia universal..... | Diaria. |

4.º curso.

- | | |
|---|----------|
| 1. Lógica como ciencia y como arte... | Diaria. |
| 2. Geometría con aplicaciones de Álgebra..... | Id. |
| 3. Historia de España..... | Id. |
| 4. Ética..... | Alterna. |

5.º curso.

- | | |
|---|----------|
| 1. Física general..... | Diaria. |
| 2. Elementos de Arte general..... | Id. |
| 3. Trigonometría Planimétrica Exteriométrica..... | Alterna. |
| 4. Derecho natural..... | Id. |
| 5. Fundamentos de Religión..... | Id. |

6.º curso.

- | | |
|--|---------|
| 1. Química general, precedida de Nociones de Física corpuscular..... | Diaria. |
|--|---------|

- 2. Mineralogía y Geología..... Id.
- 3. Historia del Arte..... Alterna.
- 4. Nociones de Derecho español, político, civil y penal..... Diaria.

7.º curso.

- 1. Literatura general..... Diaria.
- 2. Botánica..... Alterna.
- 3. Zoología..... Id.
- 4. Fisiología general..... Diaria.
- 5. Antropología..... Alterna.

Los alumnos de los cuatro primeros cursos tendrán clase de Dibujo, siendo obligatoria la asistencia.

San Sebastián 31 de Marzo de 1886.

En representación del Claustro.

El Director,

CARLOS URIARTE.

EL ESTUDIO DEL LATÍN Y DEL ESPAÑOL

(Continuación.)

¿Qué es lo que los mantenedores de esa enseñanza se proponen, al hacer de su necesidad de hoy defensa tan calurosa?

—Que el alumno aprenda *á traducir* el latín.

—¿Y en cuánto tiempo? les pregunto yo. Y yo me contesto.

En trescientas lecciones, de hora y media cada una de ellas; simultaneando este estudio con el de la gramática nuestra; cursando á la vez, y cuando menos, las asignaturas de Geografía é Historia; y todo eso en años en que el cerebro no está en sazón para pensar mucho y en serio, ni puesto en cultura previa para poder obrar con bien calculadas energías; y teniéndoselas que haber con pensadores egregios y vates insignes de remotos tiempos, cuando sólo el genio, y en la plenitud él de sus vigores, y en la posesión él de apropiados externos recursos, es capaz de traducir al genio, como el gigante de tallar al gigante; y al genio, de condicionalidades tan arcaicas ya, á ese bien á duras penas, y acaso como si *á medias*, se le traduce. Yo encuentro no poca dificultad en comprender los admirables cuadros del Quijote, en lo que de circunstancial y transitorio ellos encierran.

Toda la doctrina latino-clásica, bien que mal y en la forma posible, está vertida ya á nuestra lengua.

Lo que hicieron en aquellos tiempos el gusto predominante y la índole especial de romanos, no tiene razón de ser en nuestras actuales costumbres. El uso de sus ideales mitológicas sienta, en nuestras composiciones, como amaneramiento empalagoso, además de reprehensible en ley de arte. Los chistes han perdido los jugos de dulzura y causticidad; que con los tiempos cambian ellos como los aderezos culinarios. El esmalte y el colorido difieren en no poco, y el ritmo y la filigrana han pasado de moda en muy mucho; y sobre el *Deus ex machina* se ha fulminado el más duro y justo de los anatemas. Lo que en aquellas producciones había de trascendental y siempre humano, todo encarna en la de nuestros primeros talentos, y hace allí plástica adecuada al fin social que hoy se persigue, y al principio que se indaga, y a la verdad que se difunde. Tenemos, pues, la traducción de todo, y la encarnación de lo útil y permanente. Y lo poco que las traducciones nos dejan de dar, no merece

la pena de que esa juventud (tan numerosa como tierna y mal preparada) que cursa en las aulas de nuestra segunda enseñanza, trabaje, á ese fin, tan en corto, y tan en vago y casi en estéril.

Las traducciones de unos á otros idiomas vivos facilitan, en muy mucho, el comercio y propagación de los ideales del día. La copia hecha por pintor habil y un tanto inspirado, dejará algo que desear respecto á un *su original* de mérito sublime, pero dará de él una idea, cabal en lo bastante para relegarnos del penoso deber de habérmolas con él en modo inevitable. De mí sé decir, que la interpretación genuina y la visión clara, como la total investigación de conceptos del clásico latino, me cuestan sudores; y tantos más el darlos forma apropiada y vistosa en el idioma nuestro; y bien poco de lo que hago queda á mi gusto. Traducir no es más que eso. Lo que dicen *traducción literal* es trastorno de nuestra sintaxis, vapuleo de nuestra retórica, burla y desdoro del pensamiento del autor traducido, corruptela y disparate en una pieza; y es *ella* la de uso casi total.

—¿Y cómo sin aprender á traducir el latín, se van á saber las acepciones propias de tantas y tantas voces nuestras, que en él tienen estirpe?

—Consultándolas en el Diccionario de la Academia. Él es muy malo, pero, con eso y todo, él las señala significado de uso, y en aquel, que no en otro *distinto* (aún cuando él fuera el más apropiado, y claro, en razón de progenio y compostura) se han de emplear; y de no, caeremos en la censura de malos hablitas. Yo le consulto, y en la acepción que él la da, y no en la que dicen *etimológica*, tomo la palabra: porque ese libro es código y juez á un mismo tiempo. Demos más importancia á los estudios *léxicos*, y haremos un excelente inventario de la lengua para llenar cumplidamente ese vacío.

Y lo que en eso acontece con nuestro idioma nacional, tiene aplicación exacta en todas las lenguas y dialectos de abolengó *neo-latino*. Ni uno entre ellos deja de contar *Diccionarios* que resuelvan, precisen y autoricen el valor representativo de todas sus voces; valor que rara vez difiere en un todo del de extirpe; valor que sólo á lexicógrafos toca aquilatar y puntualizar, y que, aun cuando fuera un disparate respecto al *genésico*, ó de origen, continuaría en boga hasta no dictar contra él fallo atinado, solemne y público los dignatarios en el decir y sus altas jurídicas asambleas.

Y hay más sobre el caso, y es que, de prevalecer esa opinión de nuestros adversarios como argumento en contra de ese sin sentir, habría que estudiar el *latín* por lo del *español*, el *griego* por lo del *latín*; es decir, la escala de *Job* de los idiomas.

(Se continuará.)

TEMORES JUSTIFICADOS

Figúrasenos que no van á producir el resultado apetecido las contestaciones que los diferentes Institutos dan al interrogatorio propuesto por la REVISTA, porque en todas ellas se nota un espíritu de exclusivismo incomprensible.

En efecto, basta ver cualquiera de ellas para comprender á qué asignatura pertenece el profesor que más activa parte haya tomado en el trabajo,

pues que la asignatura á que pertenezca será la que aparece como más importante en las cuestiones aludidas.

No es nuestro ánimo meternos á críticos, pues para ello nos falta competencia; y por otra parte esta tarea es poco grata, por lo que nos limitaremos hacer sencillas observaciones.

El Instituto de la Coruña quiere que los estudios de segunda enseñanza se dividan en ex-Cultura general y Cultura especial; sea este un modo de pensar que respetamos, pero claro se está, que si algunas de las particulares de este plan de estudios no están completamente de acuerdo con nuestro modo de pensar, así hemos de hacerlo notar á nuestros dignos compañeros de aquel Centro, con toda la consideración que ellos merecen.

Circunscribiéndonos á los estudios de Cultura especial y sección de Ciencias, se nota al momento la desigualdad palmaria que resulta del estudio de dos cursos de Latín, con seis horas semanales, mientras que los dos de Algébra superior sólo tienen tres en el mismo periodo. Cualquiera creeria al ver esto que el Latín es la base fundamental para el estudio de las Ciencias, sin que nos expliquemos en cambio, como se prescinde del griego tan interesante, más aún para conocer el significado de la Terminología científica. Pero si las Matemáticas salen tan mal paradas en su comparación con el Latín, no sale mejor la Física y Química, que continuaría siendo una sola asignatura, sin fijarse probablemente en que si estos estudios habían de servir de preparación á la carrera de medicina, y hoy que estudian la Química como asignatura independiente, confiesan los médicos que es insuficiente, dada la importancia que tiene en su carrera, más insuficiente sería aún como propone que se estudie el Instituto de la Coruña. Amen de aquellos establecimientos en los cuales no se dirá ni una palabra de Química, porque el profesor, que había de ser el mismo, fuera ó más aficionado ó más apto para la Física.

Confesemos también que la Geometría analítica no está en su lugar en el preparatorio de Ciencias, sino en los mismos estudios de Facultad, al menos formando asignatura independiente.

Para terminar, hay que convenir en que la Química es tan importante, acaso más que la Física, en que la Geografía no puede en buenas condiciones ser explicada por los de la Facultad de Filosofía y Letras, y por último, en que hace más falta en los Institutos variar los métodos de enseñanza que el número de asignaturas.

Nos han sugerido estas reflexiones la diversidad de criterios que en las pretendidas reformas se formula, lo que dará por resultado, el que la superioridad, viendo que nosotros mismos no nos podemos entender, resuelva por sí y ante sí.

SOTERO BOLADO.

Lugo, 9 de Abril de 1886.

Con el epígrafe de *Los programas de educación general*, publica la REVISTA en su último número un artículo firmado por el Sr. D. E. Abela, quien en uno de los párrafos, hablando de lo que el articulista cree que debe enseñarse en los Institutos, dice:

«Hay muchas doctrinas que apenas se tocan en la Física, la Química y la Historia Natural; y que

«otra verdadera ciencia, como es la *Agronomía*, desenvuelve con mejor conocimiento y mayor armonía científica.»

Muy de agradecer hubiera sido que el Sr. Abela citara esas doctrinas que, mejor que la Física y las demás ciencias que cita, conoce la *Agronomía*. Confiamos en que el articulista, conociendo nuestro deseo, y, si no lo ha por enojo, procurará demostrar su tesis, cosa que todos le agradecerán, y en especial

MÁXIMO FUERTES ACEVEDO.

Badajoz, 15 de Abril de 1886.

NOTICIAS

Si estuviéramos autorizados para ello, daríamos á nuestros compañeros las más gratas: pero hemos de cumplir la palabra empeñada, limitándonos á asegurarles que, el Sr. Montero Ríos, animado del espíritu más favorable para el profesorado en general, tiene formulados, por lo que al del segunda enseñanza respecta, los proyectos por los cuales se satisfacen *todas, todas* las aspiraciones de éste, y en el sentido que repetidamente ha venido pidiendo.

El plazo en que tales proyectos han de ser públicos, es brevísimo; nuestra impaciencia, muy natural, pues tantas veces hemos visto defraudadas las más fundadas esperanzas, no ha de aguardar mucho, y si de algo sirve para calmarla las seguridades que dé un compañero, que no se hace muchas ilusiones, ténganlas los compañeros por dadas, pues cuanto racionalmente conduce á la certeza, lo tenemos para lo que aseguramos.

La discusión, mejor dicho, el aplauso y las muestras de agradecimiento, tendrán su lugar cuando los hechos sean oficialmente del dominio público. Por hoy no podíamos menos de adelantar este anuncio, agradable á nuestros compañeros.

La ley sobre enseñanza también será objeto de preferente atención, y aunque en el futuro congreso sobren inteligencias capaces de llevar su discusión á la altura que la materia exige, no podemos menos de lastimarnos de que (según nuestras noticias) no haya un solo representante de la clase que, como diputado, haga oír su voz en el sagrado recinto donde se discuten las leyes, siquiera fuese para que su conformidad y aprobación manifestase de antemano las de la clase y su gratitud. Pero ya que así no es, paciencia y haremos lo que podamos. Dicho se está, que los otros proyectos anunciados, entre ellos el de división del Ministerio de Fomento, están en su trámite preciso de preparación.

CORRESPONDENCIA

J. P. M.—Santander.—Recibido el importe de la suscripción por el primer trimestre.

S. B.—Lugo.—Cuando llegue la ocasión, y si la generalidad de los compañeros responde al pensamiento iniciado, se tendrá muy presente su advertencia.

M. D.—Jerez de la Frontera.—Hecha la baja que se sirve de avisarme.

M. G. M.—Valladolid.—Si usted quiere deferir al consejo de un amigo que no le debe de ser sospechoso, le devolveré el original de su artículo, pues por hoy lo más conveniente es esperar á que haya algo seguro sobre qué discutir. Después de todo, y salvo ciertas mortificaciones y disgustos, este será el medio de resolver un estado de cosas en realidad anómalo, como sus mismos agravios de usted manifiestan.

Madrid 1886.—Imp. y lit. de *La Guirnalda*, Pozas, 12.